METROPOLITANO 2022

Villavicencio 3 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA
R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Villavicencio, Meta.

REF: CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

ASUNTO: ENTREGA DE REINICIO DE OBRA CONTRATO 3950 DE 2026.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente hago entrega del acta de reinicio de obra del contrato 3950 de 2022, para su respectiva revisión y tramite.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su aprobación.

JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
C.C 86.062.375 de Villavicencio
Representante legal Unión Temporal Metropolitano 2022

Se hace constar:

1) Que mediante acta debidamente motivada por el contratista e interventor (y/o supervisor cuando aplique) se suspendió el Contrato.

2) Mediante la suscripción de la presente acta de reinicio, el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato

En consecuencia el contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva de El.

3) El Supervisor designado del Contrato vetará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Secretario de Despacho revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa revisión y aprobación del interventor de las condiciones de reiniciación del contrato.

5) Las partes acuerdan con la presente acta de reinicio, que durante la suspensión el contrato no genero ni generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra, lucro cesante o daño emergente a cargo del Municipio.

☐ **INTERVENTORIA** ☑ **OBRA** ☐ **DISEÑO Y CONSTRUCCION**

CONTRATO No. 3950 DE 2022
(Número de contrato) (Año de suscripción)

VIGENCIA DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO VILLAVICENCIO, META
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
(Indique en este espacio el numero de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 10 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 26.929.134.918,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022 NIT 901,667,730-1, R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA NIT 901,678,949-2, R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR DELEGADO N/A
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MARISTELA SANTANA TORRES

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
ADICIONAL N° 1 / 15 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 5.532.411.472,00
PRORROGA No.1 / 15 DE DICIEMBRE DE 2023	SEIS (06) MESES
PRORROGA N° 2 / 04 DE JUNIO DE 2024	CUATRO (04) MESES
PRORROGA N° 3 / 24 DE OCTUBRE DE 2024	CUATRO (04) MESES
PRORROGA N° 4 / 8 DE OCTUBRE DE 2025	CUATRO (04) MESES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
SUSPENSION N.01 / 21 DE FEBRERO DE 2025	DOS (02) MESES
AMPLIACION N.01 A LA SUSPENSION N.01 / 11 DE ABRIL DE 2025	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
AMPLIACION N.02 A LA SUSPENSION N.01 / 05 DE JUNIO DE 2025	DOS (02) MESES

En la Ciudad de Villavicencio; a los TRES (03) días del mes AGOSTO del 2026

se reunieron JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA representante legal del contrat N/A representante legal de interventoría.
(Nombre del representante legal o delegado de la interventoría)

MARISTELA SANTANA TORRES Secretario(a) de despacho y DANIEL JIMENEZ BLANCO supervisor delegado del contrato con el fin de aprobar la orden circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 3 días del mes de AGOSTO de 2026

Firma
Nombre CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA
R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Contratista

Firma
Nombre N/A
R/L N/A
Interventor

Firma
Nombre MARISTELA SANTANA TORRES
Secretaria de Infraestructura

Firma
Nombre DANIEL JIMENEZ BLANCO
Supervisor

Reviso apoyo Técnico N/A